

Criterios de valoración para las solicitudes de autorización de temas de tesis.

I	Planteamiento del problema	Pertinencia	Originalidad	Planteamiento del predio	Carta de apoyo
II	Un esquema completo con los puntos solicitados, correctamente redactado, con ideas claras y bien planteadas.	Un problema real que tenga un soporte que justifique plenamente el tema propuesto.	Que el tema no sea reiterativo, ni se haya realizado bajo idénticas condiciones en otro documento.	Que el uso del suelo y dimensiones del predio propuesto sean las apropiado para el proyecto.	Que exista interés y disposición manifiesta por parte del gestor, promotor o inversionista para la realización del proyecto
III	30 puntos	30 puntos	20 puntos	20 puntos	10 puntos

El criterio general para autorización de tema de tesis es obtener un puntaje mínimo de 70 puntos.

Planteamiento del problema

- 1.- Identificación problema.**- Explicar aspectos generales y particulares de la problemática central del trabajo de tesis.
- 2.- Justificación de la realización del proyecto.**- Exponer la importancia de realizar este trabajo, así como las políticas, estrategias y medios que podrían favorecer la construcción del mismo. Manifestar el promotor, gestor o interesado en el proyecto, así como los elementos que se consideren necesarios en la justificación.
- 3.- Objetivos del trabajo.**- Objetivos que se pretenden alcanzar con la realización del trabajo. Un objetivo general y los objetivos particulares que sean necesarios.
- 4.- Expectativas.**- Objetivos de la entidad promotora que se solucionarán con la posible construcción del proyecto.
- 5.- Diseño metodológico.**- Pasos a seguir para la realización del trabajo, así como un esquema metodológico.